El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pomalca fue creado mediante Ley N° 26921, el 31 de enero de 1998, durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori, y es uno de los veinte distritos de la provincia de Chiclayo, ubicada en el departamento de Lambayeque;

Que, la historia de Pomalca se remonta a épocas preincaicas al encontrarse evidencias arqueológicas que demuestran que tuvo una ocupación temprana sucediéndoles diversas culturas: Cupisnique, Mochica, Lambayeque, Chimú e Inca, las mismas que, al transformase al final de la época autónoma, formaron parte de las comunidades indígenas de Sinto y Collique, ubicadas en el denominado Valle Viejo (Chancay, Lambayeque y Reque);

Que, al inicio de la colonia, Pomalca fue una Encomienda creada por España para controlar sus nuevas posesiones en esta parte del continente, tierras "desocupadas" a las que luego llamaron estancias en donde los encomendadores se dedicaron a la crianza de ganado vacuno, caprino, ovino, equino y porcino, así como a la producción de cueros y jabones;

Que, a partir de la creación de las estancias, en 1593 se formó la estancia "San Pedro de Alcántara de Pomalca", dedicada a la crianza de cabras, cerdos y ovejas, que producían carnes, sebos, cordobanes y lanas, así como los cultivos de alfalfa, pan llevar, legumbres y árboles frutales;

Que, entre los años 1692 a 1699, Pomalca se convierte en una hacienda azucarera y durante el transcurso del tiempo, las familias que fueron dueñas se dedicaron al cultivo de la caña de azúcar y su transformación artesanal.

Que, el distrito de Pomalca tiene bellos atractivos turísticos, como el sitio arqueológico llamado Ventarrón, considerado la cuna de la civilización del norte peruano y al lugar denominado Collud, centro ceremonial del valle;

Que, el 31 de enero del presente año, el distrito de Pomalca celebra el 28º aniversario de su creación política, siendo propicia la ocasión para que este honorable Congreso de la República exprese su cordial saludo, felicitación y deseo de progreso.

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Extender el saludo y felicitación al distrito de Pomalca, provincia Chiclayo**,** departamento Lambayeque, con motivo de conmemorarse, el 31 de enero de 2026, su vigésimo octavo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir esta Moción de Saludo del Congreso de la República al alcalde **Sr. MANFRI BERNAL YOVERA,** y solicitarle que la haga extensiva al cuerpo de regidores, colaboradores y población en general de este distrito chiclayano.

Lima, 26 enero de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2026 15:12:52-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República